

EL PUEBLO

10 Cts.

SEMANARIO DEMOCRÁTICO

10 Cts.

Año I — Número 2

Burgos 30 de Noviembre de 1918

Redacción y Administración:
SANTANDER, 12

Hay que prevenirse

La terminación de la guerra ha producido convulsiones fuertísimas en todos los órdenes sociales, beneficiando o perjudicando según la naturaleza y alcance del movimiento.

Parece natural, que este alcance convulsivo que los fenómenos sociológicos producen, traduciéndose como se traducen en hechos económicos, en los cuales la producción y el trabajo son factores importantísimos, no alcanzaría primordialmente a las ciudades sedentarias, febriles de apatía fábril y duchas en clandestina usura; ciudades donde el trabajo es deshonra y la holganza ocupación favorita; ciudades adornadas con la renta y el sueldo sin una sola mancha del humo industrial... y sin embargo, empiezan ahora, precisamente ahora, y serán en brevísimo periodo, los centros de donde partan las ondulaciones concéntricas que devastarán nuestra patria de no poner rápido remedio. De ellas, partirá la emigración.

Será una emigración fundamentada en el derecho a la vida, innato y sagrado, no como aquellas que se fundamentaron en el espíritu aventurero y de imitación.

El labrador no puede continuar siendo esclavo de la tierra, regándola con su propio sudor y el de sus hijos, hasta hacerla lucir doradas espigas que rindan su fruto en suntuosos banquetes, en salas de casino o en fastuosas banquetes; el obrero está harto de buscar trabajo o de emplear, si lo encuentra, su esfuerzo en rutinaria tarea mal retribuida y nunca mejorada; el artífice embota sus facultades las pocas veces que las aplica; el comerciante o el industrial, tienen una vida lánguida, medrosa y no equiparable jamás a su esfuerzo; y en países que esto ocurre, la emigración, esa grave herida que tenemos abierta, según frase de Quesnay, no cicatrizará nunca, sus capilares, serán rebeldes a la sutura y cualquier infección, por insignificante que sea, volverá a empeorarla, a dejarla abierta y a dar constante salida a gérmenes vitales.

Nuestro país dió millones de brazos y de vidas en corriente continua a las dos Américas, ha dado estos últimos años esfuerzos valiosísimos a fronteras países, y actualmente, de no cauterizar la herida, de no remediar las causas que producen el constante malestar, ciego hay que ser para no ver la emigración que al centro de Europa se prepara. Como españoles hemos de laborar por evitarla.

Qué los espíritus están decaídos, qué la pobreza abunda y qué existe un indiferentismo patriótico grande, es indiscutible. ¿Pero esto, obedece a decaimiento de la raza o a una mala administración económica? Sin titubear hemos de inclinarnos a lo segundo, ya que en la raza como en sangre propia confiamos y creemos.

En cuanto a nuestro aserto, basta pasar una ojeada hacia aquello que es causa del patrimonio popular y échanse de menos: obras, industrias y medios de comunicación, paralizadas las primeras, lánguidas las segundas y rudimentarios los últimos; el trabajador, alma de toda sociedad, si no tiene

Nuestro éxito.

Jamás pensamos en merecer tan grata acogida. Nuestros números fueron arrebatados a los vendedores, agotándose nuestra edición a los pocos momentos de tirada.

Muchas gracias a todos.

Satisfacción inmensa es la propia y particular de esta redacción, pero lo es mucho más con respecto a nuestros ideales, que tan bien han sido acogidos por el público burgalés.

La prensa toda nos recibe con la cortesía, benevolencia y amabilidad que la caracteriza y una vez más hemos de mostrarla nuestro agradecimiento.

La Redacción.

trabajo, empobrecido si trabaja insuficientemente retribuido, y de todas suertes, considerado en un más bajo nivel que el holgazán y el parásito de que tanto abundamos; el terreno, sin la necesaria concentración parcelaria, usurariamente arrendado, cual si el suelo de la patria fuera monopolio de escudos o apellidos; los sueldos mezquinos; los mercados en digno paragon con los del siglo quince...

¿Es posible que el español arraigue cariño a su madre patria? Por contra, dñense obras al obrero que hartas Españas necesita, patrocínese la industria toda, ábranse lazos de acero que comuniquen rápidamente cuerpos y espíritus, hágase la mil veces cacareada reforma en la propiedad agraria, dignifíquese al obrero, castiguese esa *chusma encanallada* de vagos y parásitos, retribuyase con sueldos equitativos el trabajo, no la nómina, impulsense los mercados, y todos, todos en absoluto, permanecerán en sus puestos, loando a España, su bendita madre y su más querida tierra.

Se avecina un peligroso mal. Se avecina una indiscutible emigración y es preciso curarse en salud, emprendiendo obras de importancia y retribuyendo el sudor cual el esfuerzo que lo produce merece.

Hacia las nuevas ideas

Es indiscutible que en el mundo entero, se está operando una evolución gigantista. Van a quedar bien determinadas las dos clases en lucha social constante: la opresora y la oprimida. La guerra europea y su terminación lo ha puesto más de relieve. La gran tragedia y el convencimiento que ha de predominar de que la humanidad precisa de una paz eterna, va a colocar a la burguesía mundial, en un plano marcadamente democrático, con regímenes republicanos y con tendencias socialistas. Es decir, con miras hacia la República Social.

Ahora bien, y mientras tal estado social llega, ¿qué debe hacer todo ciudadano que para vivir se ve forzado a vender su fuerza de trabajo?: no abatirse y luchar sin descanso, organizándose en partido de clase para aliviar su malestar

La idea de emancipación no ha sido inventada. Su origen radica en la forma de producción. Esta, como consecuencia natural, ha creado el antagonismo social que prevalece. Al hallarse la clase dominante en posesión

de los instrumentos de trabajo, la clase productora sufre su dominio, nueva y última forma de esclavitud, y para vivir; solo dispone de su fuerza de trabajo que se ve precisada a vender.

Y si así no lo hace ¿a qué se ve obligada? A morir de hambre; y antes de que esto le ocurra, se somete entregando su actividad al capitalismo.

Tal estado de cosas tiene que desaparecer, y para que, cuanto antes llegue, es de rigor y de suma urgencia la organización de todos los trabajadores, tanto manuales como intelectuales. Por no estar unidos, resulta que, los que económicamente dominan, políticamente ejercen también esa dominación. De ahí, que cuando los trabajadores tienen que recurrir, impedidos por el hambre a exteriorizar su protesta pidiendo pan y justicia, los poseedores de los medios de producción, como disponen de los resortes del poder, utilizan estos, e infligen severos e inhumanos castigos.

La huelga de Agosto del año último corrobora esta afirmación. ¡Qué de enseñanzas, y qué memoria más impecable conservará la clase trabajadora española! Entonces supo ésta hacer honor a su condición de ciudadanos libres y amantes de su patria, y sus opresores, olvidaron los dictados de la equidad y la razón por falta de capacidad en la observancia de los hechos sociales. Pero hay más. No solo ve la clase dominante al sometido a su capricho, sino que por añadidura le llama ignorante, vicioso, incapaz e inepto. ¡Qué de razonamientos podrían oponerse a tamaña injusticia, demostrativos de que la culpa de casi todos los conflictos emanados del capital y del trabajo, es de los directores de la cosa pública, encargados a la vez de la educación ciudadana!

Es verdad que las cosas van cambiando. Ya la clase desheredada, sabe donde radica su mal, no es tan menor de edad como se le cree, y se prepara y organiza para conquistar lo que de derecho le corresponde. La divulgación de las ideas redentoras va to-

mando un vuelo asombroso en el mundo entero. Sus frutos los recoge la humana civilización, incluso, esos sectores que solo se limitan a vejetar, y por añadidura a combatir las ideas de progreso que no entienden, o simulan no entender, porque van bien en el *machito*, aferrados a la tradición.

Hay que imponer las ideas de emancipación, para hacer una humanidad grande, sin esclavos, en que reine el respeto mutuo, en que no se conozcan la violencia, la astucia y la usurpación. En una palabra: las iniquidades sociales.

El socialismo, es una fuerza y un elemento activo de esa civilización; tiene por fórmula la soberanía económica del pueblo soberanía del trabajo. Vayamos hacia la conquista de ideal tan hermoso, todo alegría. Los hombres de la intelectualidad son los más llamados, como elemento futuro de dirección, para con susapiencia, aconsejar, enseñar, y una vez unidos en sentimientos o conformidad de pareceres, caminar ambas fuerzas—cerebro director y brazo ejecutor—en posición recta y derecha hacia la conquista de la justicia, virtud que induce a dar a cada uno lo que le pertenece.

SORRET.

Burgos 22 Noviembre de 1918.

Eso está muy mal

Se nos han quejado algunos vendedores de periódicos, de que no se les permite vender *La Voz de Castilla*, si venden *EL PUEBLO*.

Nuestro comentario debiera ser insultante, pero lo dejamos así expuesto a la consideración del público imparcial.

El regionalismo que *La Voz* defiende debe de ser muy apropiado para el pueblo necesitado. Primero, ellos; luego, ellos; despues... Zumárraga; y los demás... que no puedan vivir y que se mueran de asco.

¡Muy edificante! Y luego, a conquistar a los trabajadores.

Los pueblos no pueden dejar de evolucionar y de caminar hacia el acto próspero de las democracias; aquellos que no tengan fuerzas para seguir adelante, serán arrollados por la corriente de los pueblos libres.

Pérez Solís.

BALANCE

La República sostuvo dos guerras con honor, la cubana y la carlista: vivió con un presupuesto de 700 millones.

La República implantó el servicio militar obligatorio sin soldados de cuota.

La República, al ser vendida en Sagunto, tenía un Ejército de 200.000 hombres, con todos los servicios militares y adelantos de aquella época.

La República suprimió los consumos sin sustitutivos.

La República suprimió los derechos reales por herencia y contratos.

La República sostuvo enhiesta la bandera española en las reclamaciones de América por la cuestión Virginia.

La República hizo autónomos los Ayuntamientos.

Los hombres de la Monarquía perdieron Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

Los hombres de la Monarquía nos piden esos 2.400 millones.

El Sr. García Prieto, gobierna, *passee le mont*, en España.

El Sr. García Prieto es el jefe del partido *soi-dissant* demócrata.

Democracia es el Gobierno del pueblo, por el pueblo.

El pueblo expresa su voluntad votando sus diputados a Cortes.

Si el pueblo eligiera mayoría republicana o jaimista, ¿sería cumplida su voluntad? No. La Constitución es intangible.

Luego llamarse demócrata, e impedir la reforma de la ley fundamental, es como llamar *Rabón* al perro que no tiene rabo.

Si la Historia es la maestra de las naciones:

Españoles, medidad desde el más poderoso al más humilde, y por amor a España, reflexionad.

Nuevas partidas al balance, copias de nuestro colega *El País*.

«La monarquía española, en cien años de Poder, ha promovido once guerras formales y treinta y nueve de menor cuantía, perdió catorce millones de kilómetros cuadrados de territorio; cuatro millones de vidas; cincuenta millones de súbditos y veinticinco mil millones de pesetas, de los que se deben todavía diez mil millones, por los cuales se abonaron intereses. Dichos diez mil millones y sus intereses han de salir de las espaldas del pueblo español».

«Desde la mayor edad del rey don Alfonso XIII se han producido 118 crisis políticas en España, o sea ocho cambios de gobierno cada año.

¿Cómo es posible que con tal régimen político y con tales gobernantes prospere una nación?»

Si el pueblo español quiere ser lógico, debe hacer que desaparezcan los culpables de nuestra situación».

Federación Republicana

Directorio

Circular número 1.—Sobre organización

Los elementos republicanos que se han reunido para constituir esta «Federación» necesitan un sistema de relaciones entre sí que, sin menoscabo de su respectiva personalidad y libre actuación en el orden local, les organice para unificar, disciplinar y multiplicar la eficacia de su acción en el orden nacional.

Forman hoy la «Federación Republicana» todos los ciudadanos que estuvieron representados por los parlamentarios y ex-parlamentarios en el Asambleo del Ateneo de Madrid, y todas las entidades que posteriormente han enviado su adhesión al Directorio. En la Federación pueden estar, conservando su autonomía para la vida interior y la que motive su existencia, todas las organizaciones, Agrupaciones, Asociaciones, etc., republicanas; todos los Centros, Sociedades políticas, instructivas, de cooperación, gremiales, profesionales u obreras y de cualquier carácter que acuerden cooperar al establecimiento de la República en España.

Pero todos estos elementos necesitan concertarse para tener en cada Municipio una sola representación; las representaciones de los Municipios de cada provincia, un Directorio; los Directorios provinciales, una Delegación en Madrid.

Quedan asimismo, como triste consecuencia de nuestras luchas intestinas y desaciertos pasados, numerosos republicanos, dignos consecuentes y honorables, que se retrajeron de toda participación en la vida pública y esperaban el momento de cordialidad presente para reincorporarse. Será necesario acudir a buscarlos individualmente, requerir su concurso y, respetando su actitud, incluirles en un «Censo» especial, como federados que no dependen de otra autoridad que la que se crea por esta organización.

Llamamos a nosotros a todos los que se hayan sentido identificados con el espíritu de nuestro manifiesto. Que nadie pliegue su bandera ni renuncie a su personalidad. No pretendemos provocar disoluciones ni fusiones de organismos existentes: nos basta con que se concierten y se allanen a la disciplina que vamos a crear. Lo que no aceptaremos en la «Federación Republicana» es caudillismo ni reyes de taifa. Y por lo mismo que nuestras jerarquías carecerán de fuerza coactiva para hacer cumplir los acuerdos que se adopten en servicio del ideal que nos agrupa, el que alterase o quebrantase la disciplina, se colocará automáticamente fuera de nuestra organización y será públicamente entregado a la sanción de todos los republicanos.

He aquí, ahora las bases de organización.

Primera. En las localidades donde no exista ningún organismo republicano, cualquier ciudadano que profese la idea podrá convocar una reunión y en ella constituirlos, bajo la dirección de tres vocales, por lo menos, que, juntos, formará el «Comité Federal», representante directo de esta Federación.

Segunda. En las localidades donde sólo exista un organismo republicano y esté conforme con adherirse a la Federación, lo acordará en reunión convocada al efecto, en la cual elegirá o designará tres vocales para componer el «Comité Federal».

Este nuevo organismo procederá inmediatamente, por gestión privada o pública, a requerir el concurso de los republicanos retraídos que no hayan querido militar en el organismo existente en la localidad, les incluirá

en un Censo especial como republicanos federados, y si su número lo justificase designará de entre ellos uno, y a lo sumo dos vocales, que se agregarán a los tres que compongan el «Comité Federal».

Tercera. En las localidades donde existan organismos republicanos de filiación distinta, cualquiera de ellos invitará a los demás a una reunión previa, y los que estuvieren conformes con ingresar en la «Federación Republicana», procederán como en la base anterior se indica a nombrar el «Comité Federal» y a levantar el Censo de los republicanos sin filiación de partido que quieran incorporarse a la Federación.

Cuarta. Sin considerar indispensable que los Comités Federales de una misma comarca o partido judicial creen un organismo que les represente a todos, podrán hacerlo los que lo estimen conveniente, nombrando un «Comité Federal» compuesto de cinco vocales.

Quinta. Cuando el número de localidades de una misma provincia que se hayan organizado en Federación republicana, pasen de veinte, por iniciativa de una de ellas se reunirán representaciones de los Comités Federales locales en la capital y elegirán el Directorio provincial que no podrá tener menos de siete, ni más de nueve vocales.

Cada Directorio provisional nombrará un delegado en Madrid, que presida aquí, o que pueda relacionarse y personarse con facilidad cerca de este Directorio.

Sexta. Mientras se llega a un estado de relativa perfección en este sistema orgánico y hasta que pueda cumplirse lo que preceptúa la base quinta, este Directorio podrá nombrar en cada provincia, si lo estima necesario, un delegado federal con facultades especiales.

Séptima. En las poblaciones divididas administrativamente en distritos, la Federación local se pactará exclusivamente entre los organismos superiores centrales.

Si existen organismos subalternos de distrito, adaptados a la división administrativa, se atenderán a las instrucciones del organismo superior local que les representen.

Octava. El Directorio nacional puede relacionarse con todos los organismos que le representan, según esta organización; pero no con los de otros partidos o fracciones, estén o no federados.

Cada uno de los organismos de la «Federación Republicana» se dará la constitución que tenga por conveniente para su régimen interior, sin otra limitación que la de nombrar un presidente, Director o jefe que tenga la representación colectiva.

Novena. Bajo la inmediata dependencia del Directorio, se crean en Madrid una Secretaría Nacional, a cuyo nombre y domicilio se dirigirá la correspondencia. Esta Secretaría queda instalada provisionalmente en la calle de O'Donnell, número, 6, bajo la dirección del diputado a Cortes D. Emilio Santa Cruz.

Décima. El Directorio llama la atención de todos sus adeptos sobre las circunstancias extraordinarias en que vive el país, y les encarece la conveniencia y la necesidad de proceder urgentemente a cumplir estas bases, dando cuenta inmediata a la Secretaría Nacional, por documento oficial.

Madrid, 21 de noviembre 1918.—El Directorio: A. Lerroux, Hermenegildo Giner de los Rios, Roberto Castrovido, Marcelino Domingo, Manuel Marraco.

LOS OBREROS CATÓLICOS

La Confederación de obreros católicos y la Juventud católico-social, han dirigido al pueblo de Burgos un manifiesto.

Manifiesto plagado de errores, según nuestro entender, y del que ocuparnos extensamente sería darle más importancia que la que en sí tiene.

Nos felicitamos de que los obreros católicos—sobrenombre que ellos sabrán por qué lo usan—se apresten a luchar, siquiera lo hagan en contra de sus propios compañeros y en apoyo del principio de autoridad.

Nos extraña una frase del manifiesto: «A nadie pueden convencer las palabras de «Libertad y Fraternidad». ¿Quién será *nadie*?, nos preguntamos. Si *nadie* significa *ninguno* en absoluto, es un absurdo matemático, y si *nadie* son ellos, no nos explicamos que no les convenza la Libertad, uno de los más hermosos dones que Dios legó al hombre, y más que, la frase de Jesús: «Todos somos hermanos», no les parezca bien, ya que no otra cosa quiere decir Fraternidad.

Propónense evitar la revolución, poniéndose al lado de la Justicia. ¿Y si la Justicia fuese la revolución? Porque cuando la Justicia está quebrantada, cuando la Justicia no es la «constans ac perpetua voluntas jussuum cuique tribuens», entonces, la revolución puede desear lo justo, puede desear la Justicia; y si esto ocurre, ¿qué harán?

Recapaciten los obreros católicos antes de luchar. La Justicia es vida y es santidad mientras es tal justicia: que si la pasión la ciega y la aparta del camino de la rectitud, degenera en el oprobio y en la injusticia.

No os cegueis, compañeros católicos; quitáros vendas que alguien suele colocaros, y trabajad y laborad por una mejor y más rica España; que si en ella quereis ser cristianos, cristianos sereis, ya que nuestros principios, más libertarios que los que os enseñan, os dejan campo abierto, haciendo perfectamente compatibles el trabajo con la religiosidad sea cual fuere.

El mundo civilizado esa norma sigue, y apartaros de ella a nada os conduciría.

Porque amamos al prójimo como a nosotros mismos, os hacemos estas modestas advertencias.

La sagrada voluntad de los pueblos

La sangrienta lucha iniciada por los Imperios Centrales ha terminado con la derrota de su militarismo que se enorgullecía de ser el más fuerte y el llamado a regir los destinos de la humanidad. Vana ilusión como es, la de aquellos que, creían cándidamente que, el triunfo de la justicia dependía de los espíritus belicosos.

Los hechos han probado cumplidamente que la fuerza de la razón es la única llamada a presidir la humanidad.

De poco serviría que, haya quien intente despojarla de sus atributos «derecho, razón, equidad». Cuantos amen estos principios disfrutarán con alegría y con satisfacción inmensa la derrota de los tiranos.

Los millones de vidas sacrificadas en la gran tragedia y la riqueza destruida amen de otros males, obligará a pensar a los futuros gobiernos que no hay nada mejor para la tranquilidad de los pueblos que una paz perpetua, y para ello, una de las medidas más primordiales será la difusión de la enseñanza para que llegue a todos los cerebros la luz de la verdad.

La intervención de los representantes de la clase trabajadora en la vida pública hará que el nivel moral e intelectual de todos los seres humanos adquiera unas proporciones asombrosas, y como corolario, la desaparición de las causas que engendran la enfermedad social.

Toda codicia y tiranía no tendrá asiento en la nueva Sociedad.

La sangre derramada por los mártires en la defensa de las causas justas, servirá de ejemplo a la humanidad, y esta, considerará a aquellos como unos de tantos gloriosos precursores de una nueva era, y su memoria, arrancará de todos los pechos honrados, al grito de justicia asentada sobre las bases fundamentales de derecho, razón y equidad que impondrá la sagrada voluntad de los pueblos.

Z. y T.

Semana política

La autonomía catalana

Cartas de Fray Juan Franco, al Prior de la Orden Sincera.

Amadísimo Prior: Recibí vuestra cariñosa epístola y con gran satisfacción he visto que sois en un todo conformes con mis creencias y observaciones.

Esta semana, no ocurren tantas cosas, al parecer, siquiera ocultas haya peores orientaciones patrias, ya que el asunto catalán está en su apogeo y desventuradas las regiones españolas que tuvieran que sufrir tanta desigualdad.

Aunque no oficialmente, concócese ya el contenido y pretensiones que el documento peticionario de la autonomía catalana encierra.

No siguen la frase *hay que ser catalanes y solo catalanes*, sino hay que ser catalanes y españoles, aprovechando de cada condición *lo que más convenga*.

Santo el regionalismo, bienvenida la descentralización, magnífico el régimen de autonomía administrativa; pero vituperable un *nacionalismo* sin independencia, una centralización o descentralización arreglada al gusto, capricho o necesidad de cada comarca y más aún, una administración de Justicia particularísima, exclusiva, ahora que el mundo pide unos mismos fueros y unas mismas leyes para la humanidad entera.

Yo recuerdo, amado Prior, que Prat de la Riva, decía: «Los Estados, miembros del Estado compuesto, habrán de ser las grandes regiones que habían sido reinos independientes: Castilla, León, Galicia, Mallorca, Cataluña, Aragón, Valencia, Navarra...» ahora bien, digo yo, si no les conviniera actualmente separarse de su madre patria, establezcan para los que tal hagan, las antiguas *alcabalas, aubanas, portazgos, pontazgos y barcajes*, amén de un estrechísimo *fonsado*.

Bien sé, carísimo Prior, que vos, castellano y sincero, amais la autonomía regional administrativa, que se reís gozoso de ver las ciudades autónomas municipalmente, gobernándose y administrándose con sus propias fuerzas, pero dependientes de un poder superior, que una todas y dirija la norma de conducta general. Sé, porque os lo he oído muchas veces, que todo odio nace de una desigualdad y por esto temo que si Cataluña es favorecida y las demás regiones no, volveremos a odiarnos las regiones y se abandonará en España la paz que el mundo brinda, para empequeñecerse con viles egoísmos.

Esto es tema de todas las conversaciones. Entre los que no somos

catalanes, óyese esta pregunta: ¿qué condiciones tiene Cataluña para querer vivir con tan autoritaria autonomía?, porque, por mucho que se esfuerce en presentar su idioma como unión regional y su comercio y su industria algo más florecientes que en el resto de España, como bases de su vida, sus detractores enseguida lo refutan, alegando, a mi ver con razón, que el *catalán* no sirve más que para ellos, que si han de relacionarse con españoles, han de hablar *castellano* y si con extranjeros, lenguas extranjeras han de hablar, ya que el *catalán*, apenas si alguien, por no decir nadie, lo conoce; y su comercio y su industria ¿a costa de quien viven? de la nación española, de esta Castilla—*que ha cumplido su misión en la historia*, según frase de un desaprensivo catalán—que envía sus frigos y sus lanas y sus productos todos, y consume los productos que ellos elaboran, y tiene la paciencia de sostener un régimen arancelario, hecho así a gusto y capricho de los que tanto la odian.

No obstante, creo que nosotros, no debemos oponernos a la autonomía administrativa de las regiones todas, estimando que es una necesidad para la patria, descentralizar lo que de cerca sea mejor atendido y estudiado. Debemos copiar el tesón de Cataluña, pero debemos *oponernos* ¡claro está que pobres de nosotros! a todo lo que en sus peticiones creemos funesto a la patria y dañoso a nuestra región.

No sé si V. recordará una frase también de Prat de la Riva: «el amor patrio es una virtud fundamental». ¡Que ironía! ¿Pero se podrá amar a una patria, separándose de ella en todo menos en lo que por egoísmo no puede separarse? ¿que ligará Cataluña a España si la conceden la autonomía que demanda?: el Ejército, la Marina y las Relaciones internacionales que provisionalmente no pueden sostener. Y en estas condiciones venerable prior, es de preferir un completo separatismo, antes que una mala autonomía.

Del resto de la política no se habla. Se ha festejado a «Fabian Vidal», un ilustre periodista. El gobierno, gobernando, como gobiernan todos los gobiernos de nuestros gobernantes. Yo, bien gracias a Dios y deseando igual suerte a la comunidad y a V. muy especialmente, hasta la próxima semana.

Su fiel hermano y servidor,

FR. JUAN FRANCO

P. D. Leí con gusto y mostré a mis amigos «El Diario de Burgos» que me envió con un precioso y valiente artículo de D. Francisco F. Villa, sobre el particular de esta mi carta, y mucho celebraré felicite a este señor en mi nombre.—Vale.

BOLSA DE TRABAJO

Con el fin de facilitar colocaciones a los obreros, al propio tiempo como medio de que los patronos encuentren fácilmente operarios, abrimos esta Sección de Ofertas y Demandas de trabajo, completamente gratuita.

Asimismo facilitaremos a los obreros desde estas columnas cuantas preguntas se nos dirijan sobre medios de comunicación, lugares donde existen determinadas industrias o trabajos, cen-

tros de producción, minas, etc., etc.

Contestaremos gratuitamente las preguntas concretas que sobre accidentes del trabajo y seguros se nos hagan.

Todas las respuestas serán breves y lo más atinadas posible.

Bolchevismo: una fracción del socialismo ruso, que a raíz del Congreso del partido demócrata-socialista ruso de 1902 se llamó «bolcheviki», palabra que equivale a maximalista o mayoritario.

GarcíaCortés

Del Municipio

Sesión del día 27

Preside el alcalde señor Gutiérrez Moliner y asisten los capitulares señores Cecilia, Oyuelos, Rufz Dorronsoro, Pavón, Villanueva, Olea, Terradillos, Santamaría, del Palacio, González, de la Fuente, Saiz H., Domingo, Carcedo, Moreno, Cuesta, Vadillo y Arconada.

Al hacer la señal el presidente hay buena entrada a la sombra y regular al sol. Los del *sol* son siempre los mismos.

Con un dictamen de la comisión de abastos informando que se ceda la casa gratuita al conserje del Madero, perdimos más de una hora. Combatí el informe ya que no saben ustedes quien? Pues el Sr. Olea aunque les parezca raro, quien ya antes intentó sostener un irreglamentario voto particular, con cuyo motivo dieron movimiento a las cuerdas del trapecio el Sr. Pavón y el Sr. Presidente y tuvieron *columpiándose* al edil regionalista un ratito como para marearse. Por si después de esto aún estaba satisfecho de su intervención, el Sr. Santamaría le dijo, poco más o menos: asista S. S. a las comisiones, que es donde se trabaja y déjese de janzar en la tribuna pública sofamas y periodos oratorios de tan mal efecto como vacíos de contenido; su compañero Sr. Domingo Monedero también le salió al paso, como así mismo el Sr. del Palacio. Y... naturalmente, se aprobó el dictamen y el celoso Conserje tendrá habitación gratuita.

Se aprueban varias peticiones y surge la cuestión clerical. La Comisión más lúgubre, propone: que entre los sacerdotes concurren a la plaza de capellán del cementerio de S. José se elija a quien el Ayuntamiento encuentre más oportuno.

El Sr. Cuesta presenta un voto particular en el que considerando los méritos del que actualmente desempeña la plaza, el cual ha estado durante la epidemia, opina que en justicia debe de ser para este señor.

El Sr. Carcedo, esclarece un punto: que el capellán interino no desempeña el cargo oficialmente y en parte alguna costa su nombramiento, y que, la comisión que él preside desconocía la existencia de tal capellanía. Lo cual viene a ser una de las cosas más raras que los mortales vieron. La alcalía debe exigir cuentas a la tal comisión, ya que de celosa no ha pecado precisamente.

Del Palacio, se extraña de las anteriores manifestaciones y apoyándose en razones de justicia y normas constantemente seguidas por la casa, ruega sea nombrado el actualmente interino. Interviene Olea, naturalmente que en sentido contrario, y puesto a votación el voto particular del Sr. Cuesta, es aprobado por diez votos contra nueve.

Ya contábamos con determinado capellán cuando una *habilidad* del Sr. Oyuelos, que presidía, hizo volver a votar, no el voto particular, sino la persona, y la justicia se abrió camino y fué nombrado D. Angel Grijalvo, de conformidad con el criterio de los señores Cuesta y Del Palacio.

Desconocemos al Sr. Grijalvo, pero rogamos a tal sacerdote que tome nota de quienes obran con más acendrada rectitud y guarde el recuerdo como oro en paño. Y para satisfacción del amigo Monedero, consignaremos que el candidato D. Angel Domingo obtuvo seis votos.

En la moción del Sr. Arconada sobre que se den comidas gratuitas durante el invierno, el Sr. Diaz Oyuelos, muestra el criterio negativo de la comisión de Hacienda, aportando razones económicas de gran fundamento que justamente alabamos.

El Sr. Arconada, sin alegar sus *valiosísimas* razones, dice que no le convence la comisión.

¡Caracoles! qué *quedrán*... ¡Cualquiera se propone convencer a su superior, de aquí en adelante!

Legislación del Trabajo

Los criados domésticos y el Código Civil

Nuestro Código Civil, al tratar del arrendamiento de obras y servicios, nos habla de los criados domésticos, y con una tacañería extraordinaria, comprende en cuatro artículos (1585 1584 1585, 1587), todo lo que se refiere a las cuestiones que pueden surgir entre amos y criados, y si bien es cierto que el artículo 1585, dispone que además de lo previsto en estos, se observará lo que determinen las leyes y reglamentos especiales, ello es que desde 1889 en que empezó a regir el Código, no hay hasta ahora ley ni reglamento especial en España que regule las relaciones que se derivan de este contrato de arrendamiento de servicios, ni se ha tratado de establecer normas que sirvan de orientación en tales cuestiones.

Claro está que en el Código, no es posible descender a detalles que son propios de leyes especiales o reglamentos, como lo referente a las condiciones del trabajo y a las de higiene y comodidad, por ejemplo, en que el servicio debe prestarse, pero bien merecía la pena de que se hubiese concedido un poco más de extensión a esta materia. Además, no todo lo que el Código determina, es aprovechable, como hemos de ver, y en primer lugar creemos forzoso se suprima algo que sobre ser ofensiva para el criado, no es de ninguna utilidad. Dice el Código, que en el caso de que el criado acuda a los tribunales reclamando el pago de salarios devengados en el año corriente o pidiendo que se determine la cuantía del mismo, *el amo será creído salvo prueba en contrario*, es decir que ante los tribunales de justicia, existen dos clases de palabra; la que da el *criado* y la que da el amo; al primero no se le cree y al segundo sí, y esto resulta injurioso, pues ni como recuerdo de legislaciones pasadas, debe admitirse, ya que la razón de tal diferencia fué en otros tiempos el estimar que por pertenecer el *amo* a clase más instruída y más culta, no podía suponerse que éste faltase a la verdad, al solo propósito de privar a un pobre criado de su salario; y pasó este supuesto a legislaciones posteriores, como el Código de Napoleón y aun sigue en otros Códigos copia de éste o del nuestro

(Chile, Honduras, Holanda etc.); pero en otros muchos en donde antes se admitió la presunción, ha desaparecido ya como ha ocurrido en la legislación francesa; y es preciso que desaparezca de todas aquellas en que aún subsiste; mucho más si se tiene en cuenta, que tan injustificado principio, resulta completamente inútil, como vamos a demostrar.

Es regla obligada dentro del procedimiento, que el demandante debe aportar la prueba necesaria para justificar su reclamación; así es que en el caso en que el criado acude a los Tribunales pidiendo que se determine el tanto del salario o que se le paguen los devengados en el año corriente, le incumbe la prueba respecto de tales peticiones; y como generalmente los contratos de esta índole se establecen sin formalidad alguna, de palabra y sin testigos, ocurre que al criado, (aun cuando el Código no admita la presunción a favor del amo) no consigue que prospere su demanda por falta de prueba; y para la parte económica de la cuestión, lo mismo da que no prospere la petición por falta de prueba o por que la ley crea al amo y no al criado; pero si se tratase de un caso en que el criado tuviese prueba para justificar lo que pide, p. e. s. el contrato se hubiese celebrado ante testigos, entonces ocurrirá que como la palabra del amo, solo vale mientras no exista prueba en contrario, nada supone que éste negase lo alegado por el criado; ya que si los testigos confirmaban lo dicho por éste, saldría triunfante en su reclamación; porque el esplendor que se ha querido conceder a la palabra del amo, desaparece ante las palabras de otros.

Luego si además de ser ofensiva la presunción, no tiene virtualidad práctica, será forzoso que desaparezca este precepto del Código; y así no se dará el caso de que unas palabras valgan más que otras, sólo por la razón de que el que las pronuncie sea de condición social más elevada; nos parece de absoluta justicia la reforma.

En los demás artículos se dice que esta clase de servicio puede contratarse por tiempo cierto, sin tiempo fijo, y para obra determinada; que el arrendamiento hecho por toda la vida es nulo; que en caso de que se hubiese fijado que fuese el servicio por tiempo cierto, puede darse por finalizado el contrato antes de espirar el término

y que si el amo despide al criado sin justa causa, debe indemnizarle pagándole además del salario devengado el de quince días más. Y esto es todo lo que el Código determina respecto de este arrendamiento, por lo cual nos parece teníamos razón al decir que trataba esta cuestión con una tacañería sin ejemplo.

¿Cuáles son las causas justas para que el amo pueda despedir al criado? El Código no lo dice, es decir que debe quedar a decisión de los jueces en caso de que sobre esto se entablase contienda, y lo natural sería que como otras legislaciones lo hacen, las determinase la ley, tanto para el caso de despedida por parte del amo, como si el que se despide, fuera el criado.

Además, la indemnización que se concede para el supuesto de que la despedida se haga por el amo sin justa causa, es insignificante, pues debe tenerse presente que generalmente los criados domésticos tienen derecho además del salario a la alimentación y vivienda, y en el caso de que el amo les obligue a dejar la casa, en los días que dure el paro no tendrá con la indemnización que le concede la ley para atender a su alimentación y pagar un albergue, mucho más si se tiene en cuenta que los salarios son en algunas poblaciones de muy poca monta. Por esto sería más justo, que para caso tal, aunque los días de indemnización del salario fuesen menores, ocho por ejemplo, se comprendiese también en la indemnización una suma suficiente para que en este tiempo pudiera atender el criado a los gastos de albergue y alimentación.

Hemos seguido la denominación que el Código emplea, sin que por ello la aceptemos, pues creemos que las palabras amo y criado no deben figurar en la ley. Queden para determinar en cada caso por los contratantes si al arrendatario deberá llamarse amo o señor, pero el Código debía adoptar otros nombres, ya que los títulos amo y criado no están en armonía con el lenguaje de estos tiempos.

Otro día hablaremos de las leyes especiales referentes a esta clase de servicios y así también de las reformas que creemos deben introducirse en la legislación.

L. GÓMEZ DE CADIÑANOS.

Burgos 26 de Noviembre de 1918.

ESPECTÁCULOS

La empresa del Teatro Principal, sigue atrayendo al público, presentando la hermosa cinta cinematográfica «La nueva misión de Judex».

Las sesiones son a las seis y media de la tarde y diez de la noche.

—Parisiense anuncia para hoy el debut de la singular artista Nereida.

La merecida y justa fama de esta artista, unido al hermoso regalo que la empresa ofrenda, esperamos ver concurridísimo estos días el salón de este teatro.

Señor Olea: Cuando un mal comediante grita cómicamente el párrafo sentimental de un drama, produce una hilaridad muy difícil de contener y lo trágico degenera en ridículo.

Cuando usted declame, hágalo en el tono que un Salón de Actos de un Ayuntamiento requiere y no en el tono «mitinesco» que siempre usa, no sea que los aplausos buscados se conviertan en risas y siseos.

Es un consejo.

Todos los periódicos locales han dado la noticia de un caso de gran fecundidad, ocurrido en la esposa del guarda del Depósito de Aguas de la Quinta, la cual dió a luz días pasados tres criaturas.

Contaba ya el referido guarda con otros cinco pequeñuelos. El pasado mes sufrió la epidemia toda la familia.

Un llamamiento a la caridad hacemos, y un ruego a la prensa diaria suplicándola abra en sus columnas la misma suscripción.

Suscripción

para aliviar la situación económica del guarda del Depósito de Aguas de la Quinta, Ladislao Marijuan.

	Pesetas
La Redacción de EL PUEBLO.	25.—
D. José Nogal.	2.—
» A. G. Esteban.	2.—
El conserje del Círculo Republicano.	1.—
Las niñas Juliana, Ceres y Palmira Santamaría.	0'75
D. Jesús García.	1.—
Total.	31'75

Puntos provisionales de suscripción: Esta redacción y Bar Arriaga.

Gacetilla Semanal

El último concierto organizado por esta culta sociedad burgalesa, estuvo a cargo de los jóvenes Terán y Costa, cuya labor artística fué, sin duda alguna, superior a toda ponderación.

El teatro, que estaba brillantísimo, ovacionó e hizo salir al escenario repetidas veces, a los maestros singulares Costas y Terán.

Nosotros, muy agradecidos a la atenta invitación que por la Sociedad Filarmónica, nos fué enviada.

En la tarde del lunes ocurrió un sangriento suceso frente a la iglesia de San Cosme y San Damián, resultando dos ciudadanos heridos de gravedad.

En el asunto interviene el Juzgado. Un *barrendero* separó a los contendientes. Era la única autoridad presente. Estimamos que la comisión de Gobierno del Ayuntamiento, bien podía gratificar a este modesto y pun-donoroso empleado.

El pasado domingo tuvo lugar un íntimo almuerzo entre los individuos que componen la «Unión de estudiantes franceses y españoles», para conmemorar el triunfo de los aliados.

Se enviaron entusiastas telegramas a Mr. Merimée y algunas universidades francesas.

Celebró el martes, por primera vez el Santo sacrificio de la Misa, D. Fidel González Martínez, en la capilla de las Salesas.

Fué padrino eclesiástico D. José Ortega Alonso canónigo de la S. I. M., y seglares, D. Francisco Estévez y su distinguida esposa.

Felicitemos al nuevo sacerdote y a su apreciable familia.

Como teníamos anunciado, el próximo domingo dará una conferencia en el Teatro Principal D. Luis Carretero.

Agradecemos su atenta invitación.

En atento B. L. M. nos participa D. José Quiroga Velarde, haberse posesionado del cargo de secretario del Gobierno Civil, ofreciéndose en dicho puesto.

Quedamos muy agradecidos e igualmente nos ofrecemos al Sr. Quiroga Velarde.

De Briviesca se nos comunican haberse constituido el Comité Federal, componiéndolo D. Isaac Pagazurtundua, presidente; D. Domingo Solas y D. Abdón Núñez, vocales.

Mucho nos alegramos de la organización y esperamos de tan dignos y valientes ciudadanos, el grano de arena al santo edificio español.

De «El Castellano», en artículo serio y sesudo:

«Alemania ha sido vencida porque es protestante».

América e Inglaterra: ¡Gracias que nosotros somos protestantes pasados por agua, hemos vencido!

Simpático «Castellano», ¿por qué no se lo has dicho al «Capitán Franqueza»?

Perdona, «Capitán», al diario.

Es un olvidadizo.

Venta de fincas urbanas

Se venden dos casas sitas en esta Ciudad. Calle de Fernán-González, núm. 88, y Villalón núm. 4.

Informes y condiciones, Agencia de Negocios de Manuel Ruera del Río, Duque de la Victoria núms 3 y 4.

Imprenta J. Saiz y Compañía.

El próximo sábado lea V.

"EL PUEBLO"

ESTABLECIMIENTO DE COMIDAS Y BEBIDAS

DE

FRANCISCO GARCIA MUNGUA

PLAZA DE LA LIBERTAD, 11

"LA CENTRAL"

GRAN PELUQUERÍA MODELO

DE

JOSÉ NOGAL

ALMIRANTE BONIFAZ, NÚM. 4



Zapatillas

"ARGENTINA"

Patentadas

Fabricantes:

HIJOS DE MIGUEL RUIZ

BURGOS



Salón Postal

COMPRA-VENTA DE LIBROS USADOS

REVISTAS DE MODAS

EXQUISITO SURTIDO EN POSTALES

FÁBRICA DE TINTAS

Félix García Carrasco

AVENIDA DE LA ISLA, 17

REEMPLAZO DE 1918

Substitución del Ejército de Africa antes del sorteo en las Zonas, a los quinientos del cupo de filas del actual reemplazo de 1918. Para precio y condiciones, dirigirse al agente matriculado D. MANUEL CASTANERA, Barquillo, 30, Madrid a D. MANUEL RUERA DEL RIO, Duque de la Victoria, 3 y 4, en Burgos, y a D. PEDRO URBANO, Avenida de Keller, 1, en Miranda.

PEDID

- Anís -
Moscatel

Fabricantes:

LOPEZ HNOS.

- Málaga -

PROXIMA APERTURA

DE

"EL MARNÉ"

GRAN BAR

Arco del Pilar, 8 y Huerto del Rey, 26

Café - Refrescos - Aperitivos - Vinos - Licores

PARA CONVALECIENTES

VINO DE KINA

SAN CLEMENTE

Fabricantes:

LOPEZ HNOS.

- Málaga -

ALMACENES DE TRAJOS

DE

Domingo del Palacio

Carretera de Madrid

BURGOS

GRAN FABRICA DE GASEOSAS
Y AGUA DE SELTZ

DE

SANTIAGO MORENO

SAN ESTEBAN, 7 Y 9

BURGOS

Despacho: BAR ARRIAGA

SASTRERÍA

DE

Teodoro López Pavón

ESPOLÓN, 20

Inmenso surtido en paños
para la temporada.

ESTABLECIMIENTO
DE VINOS Y LICORES

LUIS LABIN

Casa de comidas. Se sirve de
comer con economía. Se vende
sidra y refrescos. :- :- :-

ALMIRANTE BONIFAZ, 3
BURGOS

EDUARDO MIGUEL AUSIN
LAIN-CALVO, 31

COMPRA DE TODA
CLASE DE PIELS

EL PUEBLO

SEMANARIO DEMOCRATICO

Redacción y Administración: Santander, 12

Precios de suscripción

Trimestre.	1.25
Semestre.	2.50
Año.	4.50
Número suelto.	0.10

Anuncios

Precios convencionales

Esquelas mortuorias

0.02 ptas. por centímetro cuadrado

BOLETIN DE SUSCRIPCIÓN

D. que habita
en calle de núm.
desea suscribirse a EL PUEBLO por (1) cuyo importe de
pesetas céntimos remito por (2)

El suscriptor,

(1) Trimestre, semestre o año.
(2) Giro postal o fácil cobranza.

HIJO DE ENRIQUE GARCÍA

ALMACÉN DE COLONIALES-EXPORTACIÓN DE PAJA Y CEREALES

PLAZA DE LA LIBERTAD, 9 - BURGOS